CONTROL INTERNO

INFORME ANUAL SOBRE LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1. INTRODUCCION.

La Constitución Política Colombia de 1991 incorporó el concepto del Control Interno como un instrumento orientado a garantizar el logro de los objetivos de cada entidad del Estado y el cumplimiento de los principios que rigen la función pública.

A través de la Ley 87 de 1993 se establece normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismo del Estado, y la Ley 489 de 1998 dispuso la creación del Sistema Nacional de Control Interno. Con el fin de buscar mayor eficacia en Control Interno en las entidades del Estado, el Departamento Administrativo de la Función Pública, promovió la adopción e implementación de un modelo de Control Interno, que condujo a la expedición del Decreto 1599 de 2005 "por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005".

Mediante Decreto 943 DE 2014 de mayo 21 Por el cual se Actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). **DECRETA: Artículo 1°.** Adóptese la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano (MECI), en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 87 de 1993. El Modelo se implementará a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, el cual hace parte integral del presente decreto, y es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado

El Decreto 1499 de 2017 Actualiza del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI, se efectúo a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5° de la Ley 87 de 1993.

El sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articuló al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.

Nit. 800.247.940-1 Sede Mocoa: "Aire Libre" Barrio Luis Carlos Galán Teléfonos: 313 805 2807-3103310083 - 4296105
Subsede Sibundoy: Vía al Canal C – Granja Versalles - Sede Administrativa Colón Nazaret Teléfono: 310 243 4689
Email: atencionalusuario@itp.edu.co
www.itp.edu.co

2. OBJETIVOS

Este informe pretende dar a conocer el resultado de la Autoevaluación del desarrollo MECI, con fundamento en el ejercicio propio de las funciones de la oficina de Control Interno y en las auditorías realizadas durante el año 2018, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

3. ALCANCE DEL INFORME

Este informe sirve para medir la eficiencia y eficacia de los procesos del Instituto Tecnológico del Putumayo, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018, en MECI y en la evaluación al plan de desarrollo.

4. METODOLOGÍA

Quien ejerce la función de control interno en el Instituto, realizo la evaluación independiente-MECI correspondiente al año 2018, según la ley 1474 del 2011 a través del FURAG II

5. INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO

5.1 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SISTEMA Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO

FORTALEZAS DE LA ENTIDAD

- Compromiso de la alta dirección en mantener el sistema-MECI.
- Están adoptados oficialmente el código de integridad, buen gobierno y Código de ética auditor, los manuales de funciones y competencias.
- Se le ha dado aplicabilidad a la política de Administración del Riesgo, minimizando el impacto y la ocurrencia del mismo.
- Se presentan oportunamente las declaraciones tributarias.
- El Instituto cuenta con libros de contabilidad debidamente registrados de acuerdo a lo establecido en el plan General de Contabilidad Pública.
- La Adopción del MECI ha permitido mejorar el clima laboral y establecer responsabilidades en el desarrollo de los procesos; la construcción de documentos necesarios para desarrollar mejor las actividades.
- La Adopción del Estatuto Auditoria
- Se mejoraron los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación.
- La oficina de planeación vela por darle cumplimiento a los Planes y Programas de Mejoramiento Institucional.

Nit. 800.247.940-1 Sede Mocoa: "Aire Libre" Barrio Luis Carlos Galán Teléfonos: 313 805 2807-3103310083 - 4296105
Subsede Sibundoy: Vía al Canal C – Granja Versalles - Sede Administrativa Colón Nazaret Teléfono: 310 243 4689
Email: atencionalusuario@itp.edu.co
www.itp.edu.co

CONTROL INTERNO

- Mejoramiento en Infraestructura Tecnológica y equipamiento para un mejor servicio.
- Se cuenta con la oficina de atención al ciudadano
- Mejoramiento en los procesos misionales
- Fortalecimiento de los procesos de gestión de talento humano, bienestar universitario, Admisión registro y Control Académico, Autoevaluación y CIECYT con apoyo de personal para el desarrollo de las actividades
- Fortalecimiento en proceso de gestión financiera con la implementación de software administrativo y financiero
- Fortalecimiento con personal de apoyo en los procesos misionales
- Programa de Capacitación en área misional
- Implementación de un Equipo de comunicación que dé a conocer todo el avance de la institución
- La creación del banco de proyectos que permitirá la racionalización y programación de los recursos de inversión, con base en la priorización de actividades, la viabilidad y seguimiento de las mismas; conforme a las directrices de los planes estratégicos y de mejoramiento.
- Adopción del Manual de políticas contables de acuerdo al nuevo marco normativo para las entidades de gobierno
- Adopción del sistema de evaluación desempeño
- Adopción del Modelo integrado de planeación y gestión
- Conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

DEBILIDADES DE LA ENTIDAD

- Se tiene un plan de mantenimiento de infraestructura, pero por escasez de recursos económicos se ejecuta parcialmente.
- La institución se encuentra en proceso de implementación medidas de seguridad a los sistemas de información en los puestos de trabajo
- Se han realizado actividades tendientes al cumplimento a la Ley 594 del 2000 referente a la implementación del archivo, pero aún falta por no contar con la infraestructura física.
- Se ha adelantado gestiones por parte de la administración en la consecución de recursos, pero aun no son suficientes para la ejecución planes y programas que tiene la institución
- La institución no cuenta con la suficiente planta de personal para el desarrollo de las actividades misionales y de Apoyo
- La institución no cuenta con suficiente infraestructura física
- La institución no cuenta con un sistema automatizado para el control de envío y recepción de la correspondencia

Nit. 800.247.940-1 Sede Mocoa: "Aire Libre" Barrio Luis Carlos Galán Teléfonos: 313 805 2807-3103310083 - 4296105
Subsede Sibundoy: Vía al Canal C – Granja Versalles - Sede Administrativa Colón Nazaret Teléfono: 310 243 4689
Email: atencionalusuario@itp.edu.co
www.itp.edu.co

CONTROL INTERNO

5.2 HALLAZGOS RELEVANTES

- Se ha adelantado gestiones en la recuperación de los créditos otorgados a los estudiantes aún falta su recuperación en un 100%.
- El proceso de contratación adelanta actividades implementación para mejorar
- El proceso de implementación de bajas por ser dispendioso ha presentado demora en su ejecución.
- Se ha adelantado trámites para obtener licencias de construcción
- Se ha adelantado trámite para la formalización del Acto Administrativo de donación de bien inmueble en municipio de colon

5.3 EVALUACION PLANES DE MEJORAMIENTO DE HALLAZGOS DETECTADOS DE CONTROL INTERNO

En el Instituto Tecnológico del Putumayo, durante el año 2018 implemento los planes de mejoramiento cumpliendo con ellos:

- El fortalecimiento de las áreas misionales y de apoyo con personal contratista para la ejecución de procesos de la institución

5.4 CONCEPTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

El Control Interno funciona como un ente que permita a la Alta Dirección tener asesoría o apoyo en el desarrollo de los diferentes procesos y en la toma de decisiones; Lo anterior nos ha permitido una evaluación a los procesos, la aplicación de medidas correctivas y preventivas y la producción de informes y acciones de mejoramiento.

En la elaboración de este informe se practicaron algunas pruebas de auditoría y se determinaron debilidades en los procesos: Gestión Talento Humano; Gestión financiera tesorería, contabilidad, atención al ciudadano y contratación. La aplicación de la Ley 962 de 2005 o Ley anti tramite, aplicación de una política de autocontrol más agresiva por parte de los responsables de los procesos; existen algunas deficiencias en la parte de comunicación e información.

6. RECOMENDACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL MEJORAMIENTO DEL MODELO.

- Promover el autocontrol como mecanismo para hacer mejor los Procedimientos.
- Socializar permanentemente el Modelo Estándar de Control Interno como herramienta de medición y evaluación de toda la actividad y los procesos que desarrolla la entidad dentro de su objetivo social.

Nit. 800.247.940-1 Sede Mocoa: "Aire Libre" Barrio Luis Carlos Galán Teléfonos: 313 805 2807-3103310083 - 4296105
Subsede Sibundoy: Vía al Canal C – Granja Versalles - Sede Administrativa Colón Nazaret Teléfono: 310 243 4689
Email: atencionalusuario@itp.edu.co
www.itp.edu.co

CONTROL INTERNO

- Darles aplicabilidad a los documentos existente del MECI para poder completar el 100 % de implementación y dar cumplimiento a la ley 962 de 2005, o ley anti trámite.
- Elaborar proyectos de mejoramiento por procesos e individual dando a conocer a cada empleado sus derechos y obligaciones.
- Involucrar dentro del sistema de información interno del instituto a todas las dependencias para producir una información integral sistematizada.
- Hacer permanente seguimiento a los procesos e indicadores y utilizarlos para toma de decisiones.
- Inculcar el sentido de pertenencia de los funcionarios con la institución
- Revisión por cada responsable de cada proceso de los riesgos identificados para detectar nuevos riesgos.
- Realizar un proceso continuo de socialización con referencia a acuerdos, compromisos y protocolos éticos
- Realizar seguimientos periódicos a la normatividad con el fin de asegurar que se siguen y cumplen las disposiciones legales
- Realizar Procesos de inducción y reinducción sobre los procesos, procedimientos, indicadores que se han definido para cada uno
- La ejecución del Plan de Capacitación del personal Administrativo
- Apoyo de personal a la Oficina Control Interno
- Implementación del modelo integrado de Planeación y Gestión

MARLENY CADENA

MARLENY BENILDA CADENA JOJOA
Asesor Control Interno

Nit. 800.247.940-1 Sede Mocoa: "Aire Libre" Barrio Luis Carlos Galán Teléfonos: 313 805 2807-3103310083 - 4296105
Subsede Sibundoy: Vía al Canal C – Granja Versalles - Sede Administrativa Colón Nazaret Teléfono: 310 243 4689
Email: atencionalusuario@itp.edu.co
www.itp.edu.co